

PRECIOS DE SUSCRICION.
Un mes. 6 reales.
Trimestre. 16
Semestre. 30
Un año. 56
Trimestre. 20
Semestre. 38
Un año. 64
Extranjero.
Los últimos precios con el aumento

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redaccion y administracion plaza de Manises, número 5, entresuelo de la derecha.
Pascual Aguilar, librería, calle de Caballeros, número 1.
Francisco Aguilar, librería, calle del Mar.
ANUNCIOS.
Reclamos, remitidos, comunicados, etcétera, a precios convencionales.

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Año IV. Valencia: Viernes 3 de Setiembre de 1880. Núm. 1099.

SOLUCION QUESADA.

MAS SOBRE EL BANDOLERISMO.

Y mientras esto sucede, mientras los españoles tienen que sufrir los estragos del bandolerismo en el monte y en las ciudades, pagando a la vez fuertes cantidades al gobierno, que los sacrifica con miles de impuestos y gabelas, el gobierno se divierte y gasta y triunfa en Madrid, y ó se rie de los clamores de la prensa y de las lágrimas del pobre pueblo, ó hace pagar los vidrios rotos á los que se atreven á levantar su voz en demanda de la terminacion del reinado de la inmoralidad, de la relajacion de costumbres y del rebajamiento de caracteres, que son los frutos que hasta ahora ha dado el imperio, fatal para el pais, de los hombres que manejan la cosa pública.

Ya es una partida de malhechores que á media tarde entre en un pueblo y lo saquea, como sucedió en Luciana y Fuente el Fresno; ya es una irregularidad descubierta en cualquier oficina del Estado, y sobre todas en ese nido de Jellitos que se llama Direccion de la Deuda; ya es un sugeto á los ojos de los conservadores colocan de jefe de orden público, y resulta ser un presidiario escapado de presidio; y mientras tanto, los ciudadanos honrados se hallan á merced de todos esos criminales, altos y bajos, de levita y de frac y de chaqueta y manta, que siempre escapan á la persecucion de la justicia y de la fuerza pública.

No fallará seguramente, si lo que la prensa ha dicho sobre proteccion á los bandidos es verdad, quien medre y aumente su fortuna con esos medios reprobados; el gobierno, en tanto, seguirá haciéndose el sordo á las declaraciones de la prensa, y dará lugar á que mientras viajan los ministros y cenan en los jardines del Buen Retiro con toreros y gente de esa altura, diga el mundo civilizado que el ilustre general O'Donnell tenia razon cuando afirmó que España es un presidio suelto.

Por fortuna, aun quedan en España tribunales que castigan los delitos con severa rectitud y justicia. Pero ¿qué pueden hacer esos tribunales si les falta la necesaria proteccion y si la policia de nuestro pais existe solo para cobrar la nómina?

En otro pais cualquiera, por propio decoro, el gobierno hubiera consagrado todas sus fuerzas al exterminio de esa plaga; en España tienen nuestros gobernantes otros asuntos á que atender.

Sobre todo, en estos momentos están muy atareados y no pueden pensar en esas pequeñeces.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

PROYECTO DE LEY REFORMANDO EL CÓDIGO PENAL

(Continuacion.)

CAPITULO XI.

Fraudes y evasiones ilegales.

Art. 416. El funcionario público que interviniendo por razon de su cargo en alguna comision de suministros, contrata, ajustes ó liquidaciones de efectos ó haberes públicos, se concertare con los interesados ó especuladores, ó usare de cualquier otro artificio para defraudar al Estado, incurrirá en la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo, é inhabilitacion especial temporal en su grado máximo á inhabilitacion especial perpétua.

Art. 417. El funcionario público que directa ó indirectamente se interese en cualquiera clase de contrato ó operacion en que deba inter-

venir por razon de cargo, será castigado con la pena de inhabilitacion especial temporal y multa de 10 á 50 por 100 del valor del interés que hubiera tomado en el negocio.

Esta disposicion es aplicable á los peritos, árbitros y contadores particulares respecto de los bienes ó cosas en cuya tasacion, particion ó adjudicacion hubieren intervenido, y á los tutores, curadores y albaceas respecto de los pertenecientes á sus pupilos ó testamentarios.

Art. 418. El funcionario público que exigiere directa ó indirectamente mayores derechos que los que le estuvieren señalados por razon de su cargo, será castigado con una multa del duplo al cuadruplo de la cantidad exigida.

El culpable habitual de este delito incurrirá además en la pena de inhabilitacion especial temporal.

Art. 419. El funcionario público que, abusando de su cargo, cometiere alguno de los delitos expresados en el capítulo 4.º, seccion segunda, tit. XV de este libro, incurrirá, además de las penas allí señaladas, en la de inhabilitacion especial temporal en su grado máximo á inhabilitacion especial perpétua.

CAPITULO XII.

Negociaciones prohibidas á los funcionarios públicos.

Art. 420. Los jueces, los funcionarios del ministerio fiscal, los jefes militares gubernativos ó económicos de una provincia ó distrito, con excepcion de los alcaldes, que durante el ejercicio de sus cargos, se mezclaren directa ó indirectamente en operaciones de ágio, tráfico ó granjeria dentro de los limites de su jurisdiccion ó mando sobre objetos que no fueren producto de sus bienes propios, serán castigados con la pena de suspension y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Esta disposicion es aplicable á los que impusieren sus fondos en acciones de Banco ó de cualquiera empresa ó compañía, con tal que no ejerzan en ellas cargo ni intervencion directa, administrativa ó económica.

CAPITULO XIII.

Disposicion general.

Art. 421. Para los efectos de este título y de los anteriores del presente libro, se reputará funcionario público todo el que por disposicion inmediata de la ley, ó por eleccion popular, ó por nombramiento de autoridad competente, participe del ejercicio de funciones públicas.

TITULO X.

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.

CAPITULO PRIMERO.

Parricidio.

Art. 422. El que matare á su padre, madre ó hijo, sean legítimos ó ilegítimos, ó á cualquier otro de sus ascendientes ó descendientes, ó á su cónyuge, será castigado como parricida, con la pena de cadena perpétua á muerte.

CAPITULO II.

Asesinato.

Art. 423. Es reo de asesinato el que, sin estar comprendido en el artículo anterior, matare alguna persona, concurriendo alguna de las circunstancias siguientes:

- 1.º Con alevosia.
- 2.º Por precio ó promesa remuneratoria.
- 3.º Por medio de veneno, inundacion, incendio ó otros extragos.
- 4.º Con premeditacion conocida.
- 5.º Con enseñamiento, aumentando deliberada é inhumanamente el dolor del ofendido.

El reo de asesinato será castigado con la pena de cadena temporal en su grado máximo á muerte.

CAPITULO III.

Homicidio.

Art. 424. Es reo de homicidio el que, sin estar comprendido en el art. 422, matare á otro, no concurriendo alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo anterior.

El reo de homicidio será castigado con la pena de reclusion temporal.

Art. 425. Cuando riñendo varios y acometiendo entre sí confusa y tumultariamente, hubiere resultado muerte y no constare su autor, pero si los que hubieren causado lesiones graves, serán estos castigados con la pena de prision mayor.

No constando tampoco los que hubieren causado lesiones graves al ofendido, se impondrá á todos los que hubieren ejercido violencias en su persona la de prision correccional en sus grados medio y máximo.

Art. 426. El que presentare auxilio á otro para que se suicide, será castigado con la pena de prision mayor; si se le prestare hasta el punto de ejecutar él mismo la muerte, será castigado con la pena de reclusion temporal.

CAPITULO IV.

Disposiciones comunes á los tres capítulos anteriores.

Art. 427. El parricidio, asesinato ó homicidio cometido en una mujer en cinta con el propósito de causar la muerte del feto dentro del cuastro materno, cuando se haya logrado este intento, será castigado con la pena correspondiente al delito respectivo en su grado máximo.

Art. 428. Los tribunales, apreciando las circunstancias del hecho, podrán castigar el delito frustrado de parricidio, asesinato y homicidio, con una pena inferior en un grado á la que debiera corresponderle segun el artículo 64.

Podrán tambien rebajar en un grado, segun las circunstancias del hecho, la pena correspondiente á la tentativa segun el artículo 65.

Art. 429. El acto de disparar un arma de fuego contra cualquiera persona, será castigado con la pena de prision correccional en sus grados mínimo y medio, si no hubieren concurrido en el hecho todas las circunstancias necesarias para constituir delito frustrado ó tentativa de parricidio, asesinato, homicidio ó cualquier otro delito á que esté señalada una pena superior por alguno de los artículos de este Código.

CAPITULO V.

Infanticidio.

Art. 430. La madre que por ocultar su deshonra matare al hijo que no haya cumplido un día, será castigada con la pena de prision correccional en sus grados medio y máximo.

Los abuelos maternos que para ocultar la deshonra de la madre cometieren este delito, con la pena de prision mayor.

Fuera de estos casos, el que matare á un recién nacido incurrirá, respectivamente, en las penas del parricidio ó del asesinato.

CAPITULO VI.

Aborto.

Art. 431. El que de propósito causare un aborto será castigado:

- 1.º Con la pena de reclusion temporal, si ejerciere violencia en la persona de la mujer embarazada.
- 2.º Con la de prision mayor, si aunque no la ejerciera, obrare sin consentimiento de la mujer.
- 3.º Con la de prision correccional en sus grados medio y máximo, si la mujer lo consintiera.

Art. 432. Será castigado con prision correccional en sus grados mínimo y medio el aborto ocasionado violentamente, cuando no haya habido propósito de causarlo.

Art. 433. La mujer que causare su aborto, ó

consintiere que otra persona se lo cause, será castigada con prision correccional en sus grados medio y máximo.

Si lo hiciere para ocultar su deshonra, incurrirá en la pena de prision correccional en sus grados mínimo y medio.

Art. 434. El facultativo que abusando de su arte causare el aborto ó cooperare á él, incurrirá respectivamente en las penas señaladas en el artículo 431, en su grado máximo.

El farmacéutico que, sin la debida prescripcion facultativa, expendiere un abortivo, incurrirá en la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas.

CAPITULO VII.

Lesiones.

Art. 435. El que de propósito castrare á otro, será castigado con la pena de cadena temporal á perpétua.

Art. 436. Cualquiera otra mutilacion ejecutada igualmente de propósito, se castigará con la pena de cadena temporal.

Art. 437. El que hieriere, golpear ó maltratase de obra á otro, será castigado como reo de lesiones graves:

- 1.º Con la pena de prision mayor, si de resultas de las lesiones quedare el ofendido loco, imbecil, impotente ó ciego.
- 2.º Con la de prision correccional en sus grados medio y máximo, si de resultas de las lesiones el ofendido hubiere perdido un ojo ó algun miembro principal ó hubiere quedado impedido de él, ó notablemente deforme, ó inutilizado para el trabajo á que hasa entonces se hubiere habitualmente dedicado.
- 3.º Con la pena de prision correccional en sus grados mínimo y medio, si de resultas de las lesiones el ofendido hubiere quedado simplemente deforme, ó perdido un miembro no principal, ó quedado inutilizado de él, ó hubiere estado incapacitado para su trabajo habitual, ó enfermo por mas de 60 dias.
- 4.º Con la de arresto mayor en su grado máximo á prision correccional en su grado mínimo, si las lesiones hubieran producido al ofendido enfermedad ó incapacidad para el trabajo por mas de 30 dias.

Si el hecho se ejecutare contra alguna de las personas que menciona el art. 422 ó con alguna de las circunstancias señaladas en el 423, las penas serán la de reclusion temporal en sus grados medio y máximo, en el caso del número 1.º de este artículo; la de prision correccional en su grado máximo á prision mayor en su grado mínimo, en el caso del número 2.º; la de prision correccional en sus grados medio y máximo, en el caso del número 3.º, y la de prision correccional en sus grados mínimo y medio, en el caso del número 4.º del mismo.

No están comprendidas en el párrafo anterior las lesiones que al hijo causaren el padre ó la madre extendiéndose en su correccion.

Art. 438. Las penas del artículo anterior son aplicables respectivamente al que sin ánimo de matar causare á otro algunas de las lesiones graves, administrándole á sabiendas sustancias ó bebidas nocivas, ó abusando de su credulidad ó flaqueza de espíritu.

Art. 439. Las lesiones no comprendidas en los artículos precedentes, que produzcan al ofendido inutilidad para el trabajo por ocho dias ó mas, ó necesidad de la asistencia de facultativo, por igual tiempo, se reputarán menores y serán penadas con el arresto mayor ó el destierro y multa de 125 á 1.250 pesetas, segun el prudente arbitrio de los tribunales.

Quando la lesion ménos grave se causare con intencion manifiesta de injuriar, ó con circunstancias ignominiosas, se impondrá siempre la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. 440. Las lesiones ménos graves inferidas á padres, ascendientes, tutores, curadores, sacerdotes, maestros ó personas constituidas en

del Sr. Cánovas del Castillo no puede desautorizar la version de nuestro estimado colega *El Correo*.

Rectificando *La Correspondencia* la noticia publicada por la mayoría de la prensa sobre el conflicto ocasionado por el señor director general de Rentas en la última subasta de tabacos, escribiremos anoche las siguientes líneas:

«Algunos periódicos dan la noticia de que el Sr. Cos-Gayon pasará al Consejo de Estado el expediente de la última subasta de tabacos.

El señor ministro de Hacienda, despues que el director del ramo le de cuenta del expresado expediente, acordará oír ó no á aquel Cuerpo consultivo, y despachará el asunto con arreglo á su criterio, ajustándolo á los procedimientos administrativos y no á las indicaciones de los periódicos que se ocupan del asunto.»

Demasiado sabemos que el señor ministro de Hacienda hace atardo de no atender nunca las indicaciones de la prensa; por consiguiente, no nos sorprende que abrigue el propósito que le atribuye el diario noticioso.

Siguiendo las inspiraciones de sus consuecos amigos los Sres. Villaverde y Oya, saldrá con lucimiento el Sr. Cos-Gayon del compromiso en que le ha colocado el Sr. Garrido Estrada con su impremeditado acuerdo.

CORRESPONDENCIA XTRANJERA

DE «EL COMERCIO».

Paris 30 de agosto de 1880.

Exploracion de la mar.—Desde hace algunos años se viene explorando con un cuidado el fondo de los mares, y los naturalistas extranjeros han recogido datos preciosos para la ciencia. Hasta aquí apenas habia tomado parte Francia

de Sae. intérprete.

El entierro de la hija de M. Leon Say, presidente del Senado.—Una considerable multitud de notabilidades políticas, administrativas y financieras, ha querido atestiguar su simpatía á los padres, que despues de haber perdido una hija de temprana edad, acaban de perder la última que les quedaba.

La inhumacion ha tenido lugar en el cementerio del Père-Lachaise. Al partir el cortejo ha tenido lugar un incidente en el ángulo de las calles de San Sulpicio y de Tournon. Una mujer de unos cuarenta años, decentemente vestida, se ha arrojado á los pies de Gambetta, á quien ha entregado un pliego cerrado, repitiendo muchas veces estas solas palabras:

«¡Señor! Soy tan desgraciada! Segun se decia, ora la madre de Menesclou, condenado á muerte por el asesinato de la niña Luisa Deu.

Monumentos.—Concluida la catedral de Colombia, no deja de tener interés el recordar que las dos torres de esta obra maestra de arquitectura gótica pasan en altura los monumentos más elevados que se conocen. Las torres de Colombia no debieron tener al principio más que 120 metros. Se han elevado á la altura vertiginosa de 160.

He aquí las alturas comparativas de los principales monumentos del globo:

- Torres de Colombia, 160 metros.
- Flecha de la catedral de Rouen, 150 metros.
- Torre de la iglesia de San Nicolás en Hamburgo, 144-20.
- Cúpula de San Pedro en Roma, 143 metros.
- Campanario de Strasburgo, 142 metros.
- Pirámide de Chéops, 137 metros.
- Torre de la catedral de Saint-Etienne en Viena, Austria, 135-30 metros.
- Torre de San Martin en Ladshut (Baviera) 133 metros.

subasta varios generos de lana y pañería, cuyo remate se celebrará en dicho juzgado el día diez y seis de setiembre, y once horas de su mañana, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, sino los gastos de subasta de cuenta del rematante.

Valencia 30 agosto 1880.—Por Tarrasa, José Fita.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. Operaciones verificadas en la semana del 23 al 29 de agosto de 1880.

- 28 imposiciones ordinarias, de las cuales cinco han sido de nuevos imponentes.
- 15 idem escolares de las cuales cinco han sido de nuevos imponentes.
- 6 reintegros de cantidades impuestas.
- 434 préstamos facilitados.
- 276 idem cancelados.

761 Operaciones, por las que han entrado en caja. Rvn. 67.831 79
Y salido. 45.814 70
El Vice-Contador, F. Mur.—V.º B.º.—El Vocal de turno, Antonio Devesa.

Colegio de Escuelas-Pías de Játiva.

Queda abierta en este establecimiento la matrícula ordinaria para los alumnos de segunda enseñanza, des de el día de la fecha hasta el 30 del presente mes de setiembre.

Los exámenes de ingreso tendrán lugar en los días 20 y 28 del mismo.

GINÉS, médico especialista en enfermedades venéreas; padecimientos de la matriz y del aparato genito-urinario en general.—Plaza de San Bartolomé, núm. 3. 1.º con una de ocho á diez y de una á cinco.

se ha acordado que sean muy mimadas las gracias que se concedan con motivo del próximo fausto suceso.

Se ha tratado en él de asuntos de Hacienda y de Fomento principalmente.

Madrid 2, 9-30 m.

Ayer tarde, al pasar sobre el Ebro, cerca de Logroño, el batallon «Valencia», se hundió el puente provisional, yendo todos al río.

Fueron extraídos 4 oficiales y 90 soldados muertos.

Los buzos trabajan con gran actividad.

Madrid 2, 5-30 t.

Han sido extraídos hasta la hora presente del Ebro 95 cadáveres, entre ellos 13 oficiales.

Horrorizan los detalles que de tal acontecimiento se nos suministran.

Los buzos continúan trabajando.

BOLSA DE HOY.

- Renta del 3 por 100. 20'42
- Exterior. 21'00
- Bonos del Tesoro. 99'20
- Subven. de ferro-carriles. 44'00
- Cambio sobre Londres. 48'10
- Id. sobre Paris. 5'05

Imp. de Juan Guix, Cofradia de los Sastras 8, junto al jardín de Reoca.

...gitud ó autoridad pública serán castigadas...
Art. 411. Cuando en la rifa tumultuaria...

Art. 412. El que se matule, ó el que preste...
Art. 413. El que intente á otro con su consentimiento...

Si lo hubiere hecho mediante precio, la pena...
Si el reo de este delito fuere padre, madre...

Las penas señaladas en este artículo, en el...
Si el reo de este delito fuere padre, madre...

DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta del 1.º contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto de 24 de junio...

Ministerio de Hacienda.—Real decreto de 17 de agosto...

Ministerio de Ultramar.—Real decreto de 27 de agosto...

Ministerio de Fomento.—Real orden de 22 de marzo...

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

Dice un periódico de Madrid: «La noticia publicada referente al descubrimiento de un depósito de armas y pertrechos de guerra...»

«La goleta «Concordia», encargada por el ministerio de Ultramar de transportar de Santander á Mahón los últimos deportados cubanos llegados á España en el vapor-correo «Mendez Nuñez»...»

«La goleta «Concordia», encargada por el ministerio de Ultramar de transportar de Santander á Mahón los últimos deportados cubanos llegados á España en el vapor-correo «Mendez Nuñez»...»

«La goleta «Concordia», encargada por el ministerio de Ultramar de transportar de Santander á Mahón los últimos deportados cubanos llegados á España en el vapor-correo «Mendez Nuñez»...»

«La goleta «Concordia», encargada por el ministerio de Ultramar de transportar de Santander á Mahón los últimos deportados cubanos llegados á España en el vapor-correo «Mendez Nuñez»...»

«La goleta «Concordia», encargada por el ministerio de Ultramar de transportar de Santander á Mahón los últimos deportados cubanos llegados á España en el vapor-correo «Mendez Nuñez»...»

...yos pestilentes máximas son una amenaza con tanta para el vecindario.
—Segun leemos en El Compañerismo, parece que el maestro y maestra de Borbotó han presentado una instancia al señor gobernador...

—Un hombre que hace pocos dias llegó á Carballo en compañía de un sobrino sordo, niño de pocos años, desapareció con éste, después de tomar tres baños, dejando el dinero y el equipaje en Carballo...

—Publicamos el programa de fiestas que se celebrarán en los dias 8 y 9 en el pueblo de Alacuas, en honor de sus santos patronos.
El martes, víspera de la fiesta, y á las doce del día, recorrerá la población la cabalgata...

El día 8, propio de la fiesta á la Virgen del Olivar, al amanecer disparo dos mil morteretes, luego diana por la banda de música de la población; á las diez la Misa con una escogida orquesta...

Por la noche saldrá una lucida procesion acompañada de todos los misterios del Corpus, y concluida se dispararán dos castillos confeccionados por un acreditado pirotécnico.

El día 9, fiesta al Santísimo Cristo, al toque del alba se dispararán dos mil morteretes, y luego habrá diana por la banda del pueblo; á las diez la solemne Misa con orquesta, siendo el orador D. Juan Aguilar, cura de Anna.

Por la noche procesion, serenata y castillo.
Las procesiones serán tan solemnes como todos los años.

—Por el camino del molino de Bretaña y junto á las nuevas edificaciones del tran-vía y jardines del Buen Retiro, discurre una acequia que, con no llevar muy limpias sus aguas y tener en su fondo bastante cieno, es un perpetuo foco de desagradable olor y emanaciones peligrosas que pudieran perjudicar la salud pública.

El Municipio, y en especial su comision de sanidad, que por su pericia no há menester consejos de la prensa, debe tener muy presente que aunque aquel foco de insalubridad es siempre peligroso, lo es mucho mas en las actuales circunstancias, máxime cuando en sus inmediaciones se están elevando continuamente nuevas casas, á cuya vecindad no favorece gran cosa la acequia en cuestion.

Del celo de nuestro Ayuntamiento, esperamos que no será necesario repetir la súplica.

—Nuestro particular amigo el jóven abogado D. Enrique Ros, candidato independiente por el distrito de Sagunto, se ha visto precisado á retirar su candidatura, dejando libre el campo al Sr. Sancho, protegido del Sr. Castaño.

Las simpatías que el Sr. Ros tiene en el distrito son generales é inagotables, por lo que es de sentir su retirada.

—Por el ministerio de Fomento se han pedido al de la Gobernacion los datos necesarios para formular el proyecto del establecimiento de cajas de ahorros en las escuelas de niños.

—Hoy ó mañana comenzará segun noticias en las administraciones de loterías de esta ciudad, la expedicion de los billetes del sorteo extraordinario llamado de Navidad, que ha de celebrarse en Madrid el 23 de diciembre venidero.

—El gobierno italiano ha dispuesto que se alejen de sus puertos los buques en lastre tomado en sitios filoxerados, y que lo desembarquen en parajes especiales.

—Los servicios prestados por la Guardia municipal durante el mes de agosto último, ascienden al número de 914, en la forma siguiente:

Detenidos por robo y estafa, 15; por heridas y homicidio, 8; por sospechosos é indocumentados, 22; desertores, 2; detenidos en el Asilo por vagancia y mendicidad, 34; por embriaguez, 13; denunciados á los tribunales por ríña y escándalo, 156; al Reposo por carcer de papeleta de ambulancia, 26; á la alcaldía por diferentes

infracciones al B. G. de B. G., 518; armar decoradas, 18. Servicios humanitarios, 102.
—Los periódicos de Méjico publican una noticia curiosa. A unas treinta millas de Santa Fé hay una aldea llamada Las Plantas, cuyas calles se hallan empedradas con piedras de los vecinos montes. Un yankee ha descubierto que estas piedras son de mineral de oro, y adquiriendo sin pérdida de tiempo el de varias calles, pudo extraer una cantidad de metal precioso, cuyo valor asciende por ahora á 4000 pesos. Parece ser que en Santa Fé se dá el mismo caso, puesto que los cantos del empedrado proceden de las mismas rocas; así es que del gobernador abajo, todos los habitantes se han dedicado á desempedrar las aceras respectivas.

—En Mahón ha ocurrido un hecho que ha causado honda pena. Un niño de pocos meses, hijo de un sargento del regimiento de Almansa, al ir su pobre madre á la compra se quedó dormido en la cama, habiendo solamente en la casa dos hermanitas, la mayor de ellas de dos años y medio. Durante la ausencia de la madre, entró en la casa un niño de la vecindad, de edad de cuatro años, y con el mango de madera de una escoba asestó, al parecer, tales golpes al infante dormido, que al regresar su madre lo encontró ya casi exánime, muriendo en efecto en la misma tarde. Cálculase cuál sería la desolacion de la desgraciada madre á la vista de tan doloroso como inesperado espectáculo.

—Se ha dispuesto por la mayordomía mayor de Palacio que tan pronto como tenga lugar el atornillamiento de S. M. la reina, se coloquen las señales anunciando si es principio ó infancia el recién nacido, en la parte superior de la fachada de Palacio de las plazas de Oriente y de la Armeria, además de la que se sitúe en la punta llamada del Diamante.

—Como dice un colega, el aspecto que presenta el local destinado á los juzgados en esta capital, es deplorable, y llamamos la atencion del señor presidente de la Audiencia para que disponga la renovación del mobiliario, y aun más la adición de algunas sillas en el local que ocupan los escribanos.

La sala destinada á Archivo presenta un golpe de vista admirable por lo bien acondicionados que está los legajos por el suelo, á merced de los ratones, y en disposicion de poder encontrar un expediente con mucha facilidad. Creemos fundadamente que se remediará todo lo que apuntamos.

—Hace tiempo que los vecinos de Cuart de Poblet y su digno párroco trabajan sin descanso en la restauracion del templo de aquel pueblo, denunciado hace tiempo por su estado ruinoso, y al ver realizarse sus esperanzas, quieren en el presente año solemnizar de un modo especial las fiestas que dedican á sus patronos el primer domingo de setiembre y tres dias consecutivos.

Al efecto, el domingo 5 de los corrientes, por la tarde, se recibirá solemnemente una imagen de masoneria de la Purísima Concepcion, construida hace poco, cantándose por la asociacion de Hijas de Maria una plegaria á toda orquesta á la entrada de la poblacion, acompañada profesionalmente la imagen hasta la iglesia.

Otra de las mejoras con que se ha enriquecido el templo, es una preciosa pila bautismal de busarron, que se estrenará en esos dias, bautizando á un niño pobre apadrinado por el señor alcalde de dicho pueblo y su señora, quienes secundando el celo y abnegacion del señor cura, han regalado un rico cuadro de azulejos, que representa el bautismo de Jesucristo, obra de mucho mérito y que acredita la fábrica de dicho señor D. Onofre Valdecañas.

Durante los cuatro dias de las fiestas, habrá solemnes funciones de iglesia, predicando dos hijos de la poblacion; procesiones y demas actos religiosos que acreditan el excelente espíritu de los habitantes, terminando el programa de cada dia con serenatas, músicas y fuegos artificiales.

—En la casa de Socorro fué curado anteaer tarde un hermoso niño de tres años que tuvo la desgracia de resbalar en la plaza de la Congregacion, infliriéndosele á consecuencia de la caída una lesion, afortunadamente leve, en la pierna. ¡Oh! la limpieza dá sus resultados.

—A las dos y media de la madrugada de ayer ocurrió una injustificada alarma en la calle de Lauria, que puso en conmocion á todo el vecindario, originada por los gritos de «ladrones» que partian de un primer piso de la misma.

Personados inmediatamente los guardias municipales en el sitio de la ocurrencia, practicaron las mas minuciosas pesquisas, sin descubrir señal alguna que pudiera servir de fundamento á lo dicho.

—En una habitacion de la calle Porteria de San Agustín se promovió anteaer un liborio mayúsculo.
Un sugeto, que debía tener muy quemá la sangre, correspondió á las atenciones de su hermanita, que acababa de presentarle la cena, arrojándole á la cabeza todos los cacharros que pudo haber á la mano; otros individuos de la familia trataron de intervenir en la cuestion, pero el agresor empezó á repartir testarozos á diestro y siniestro, convirtiendo la casa en un campo de Agramante.

Al espantoso tumulto que se promovió, acudieron los guardias municipales, tratando de apaciguar á los combatientes, lo que consiguieron tras inauditos esfuerzos.
El juzgado competente tiene conocimiento del hecho.

—Crónica diaria de robos.
Una vecina de la plaza de San Jorge manifestó anteaer á los guardias municipales del distrito que le habian robado cuatro botellas de cristal, seis vasos y una porcion de servicio de mesa.

Aunque la robada manifestó sospechas acerca de quien fuera el autor del hecho, nada ha podido averiguarse.

—Un niño de ocho años de edad que en la tarde de anteaer se hallaba jugando en el Parterre, fué acometido de tan violento accidente, que rodó por tierra, quedando en un lamentable estado, que hubo necesidad de que se le trasladara al Hospital provincial.

—El inspector de la Guardia municipal señor Martí, prestó anteaer un buen servicio, descubriendo el paradero de algunos objetos procedentes de la estafa cometida dias pasados á una vecina de Alboraya y de que ya dimos cuenta á nuestros abonados.

Dichos efectos, consistentes en ropas y algunas papeletas pertenecientes á las alhajas robadas que se hallan en una casa de préstamos, fueron encontradas en una casa de la calle de Ripalda, y entregadas al juzgado que entiende en el asunto.

—Un comisionista extranjero fue anteaer víctima de una brutal agresion por parte de dos labradores que se presentaron en su domicilio, sito en la vecina poblacion marítima, y después de insultarle gravemente, le cogieron de los cabellos, á tiempo que se presentaron los agentes de la autoridad, que consiguieron detener á uno de los agresores, encerrándole en la cárcel á disposicion del juzgado competente.

—A la una de la tarde de anteaer fué curado en el Hospital provincial un pobre niño de cinco años, que habiéndose cogido al estriba de un carruaje, tuvo la desgracia de caer, lastimándose el brazo y pierna derechos.

—Los agentes de O. P. encerraron anteaer en Serranos á dos sugetos, uno de ellos reclamado por los tribunales y el otro por usar armas prohibidas.

—En la parroquia de San Nicolás ha ocurrido uno de estos últimos dias una chuscada matrimonial digna de mencion. Presentáronse un par de tórtolos algo durillos en la iglesia de la citada parroquia, y dirigiéndose á un cura que está algo sordo y achacosos, le preguntaron si tendria inconveniente alguno en decir la Misa á intencion de los mismos. El sacerdote accedió al deseo de aquellos, y revistiéndose acto seguido de los ornamentos, salió á uno de los altares á celebrar unisa.

Los tórtolos se situaron cerca de la mesa, y entre otras ceremonias que durante la misa hicieron, al llegar la bendicion pusieron de rodillas á los pies del sacerdote y la recibieron, dándose la mano derecha.

Después entraron en la sacristía y entregaron al cura seis pesetas, que aquel rehusó tomar, diciendo que solo admitiria la limosna de dos. Insistieron en que tomase las seis, pidiéndole al mismo tiempo un certificado de matrimonio. Calculen nuestros lectores cual sería el asombro y la indignacion del buen clérigo al oír tal petición. Negose, como era consiguiente, y dió cuenta de lo que ocurría al alcalde del barrio 2.º del distrito del Mercado, quien procedió con grande diligencia en averiguar quienes eran los presuntos contrayentes, y al dar cuenta de lo ocurrido al juzgado, se encontró con que el novio se habia presentado ya en aquel, pidiendo el depósito de la novia, que cuenta 32 años de edad, fundándolo en malos tratos dados por la madre.

—Los dias 6, 7 y 8 de este mes celebrará la importante villa de Algemesi sus fiestas anuales á la Virgen de la Salud, las cuales hacen acudir á dicha poblacion multitud de forasteros, principalmente de los pueblos situados sobre las ri-

beras del Júcar. Este año se hacen tambien preparativos para darles gran solemnidad.
—Hemos tenido el gusto de recibir una preciosa melodía para violín y piano, titulada «El Jordá» y original del reputado maestro señor Jordá.

Dicha melodía ha sido editada en el acreditado establecimiento del Sr. Prósper, que habiéndose una edicion lujosísima.

—La sociedad de los ferro-carriles de Alacuas á Valencia y Tarragona nos dice, que debiendo terminar el día 15 del actual el servicio de verano vigente en la seccion del Grao, desde el día 16 regirán los precios ordinarios de tarifa, costando los billetes de ida y vuelta de 3.ª clase al precio de 0'20 la peseta cada uno, valedores únicamente para el día en que se expendan.

El servicio de trenes desde esta fecha durante el presente mes, será el siguiente:
Salidas de Valencia: A las 7, 8, 9, 10, 11 y 12 horas de la mañana; y 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la tarde.

Salidas del Grao: A las 7 y 30, 8 y 30, 9 y 30, 10 y 30, 11 y 30 y 12 y 30 de la mañana; y 2, 3, 3 y 30, 4 y 30, 5 y 30, 6 y 30 y 7 y 30 de la tarde.

—Hemos leído con suma complacencia la extensa revista que publica La Voz de la Mancha de Ciudad-Real, detallando los conciertos dados en el Casino de aquella poblacion por los señores de lauduria y guitarra, nuestros paisanos Sres. Terraza y Rocamora.

Difficil, por no decir imposible, sería encontrar otros artistas, dice La Voz, que poseyeran completo dominio que los Sres. Terraza y Rocamora han adquirido en los difíciles instrumentos que les han captado tan justa fama; ni quisiéramos una admirable ejecución renuiera el espíritu y sentimiento de que ambos artistas están dotados.

Los Sres. Terraza y Rocamora, añade, dejaron un grato recuerdo de su estancia en esta capital, á quienes deseamos toda suerte de felicidad en la excursion artistica que han emprendido.

Nosotros, que no podemos menos de sentir un verdadero orgullo cuando se tributan con justicia elogios á los artistas valencianos, felicitamos tambien á los Sres. Terraza y Rocamora por el nuevo triunfo que añaden hoy á los muchos que han alcanzado en su larga carrera artistica.

—Boletín Gaditano.—Hemos recibido el número 59 de esta interesante Revista quincenal, cuyo sumario es el siguiente:
Nocturno, por Antonio Valls y Alvarez.

Hacia el fin, por Emilio G. Andresen.—La Barquilla, por Zulema.—Miguel Angel, por la señorita doña Rosa Martínez de Lacosta.—Mi espíritu á mi cadáver, por José Sanchez Albornoz.

—Al Sr. D. José Bueno y Nueva, Director del periódico El Guadalete, por Agustín Muñoz y Gomez.—El cielo de mi pueblo, por José García Soto.—Movimiento Bibliográfico, por F. D. S.—Sección de labores, por las señoritas Gimpera.—Misceláneas.—Anuncios.

Recomendamos á nuestros lectores esta Revista, cuyo precio de suscripcion es de 4 reales mensuales, dirigiéndose á la Redaccion y Administracion, Calvario, 17, Cádiz, donde se dirigirá toda la correspondencia.

575. PERFUME CON CIEN USOS.—Los extractos europeos para el tocador son preciosos y nada mas; pero el AGUA FLORIDA de Murray y Lannan, el perfume de moda de ambas Américas es un artículo de grande y reconocida utilidad, además de ser de un lujo incomparable. No es solamente el mejor y mas fino de todos los perfumes florales para el baño, el tocador y el baño, sino que alivia los dolores de cabeza, rompe el sueño, calma los nervios, es un raro desinfectante para el cuarto del enfermo, refresca el cutis, alegra el espíritu, y diluida en agua imparte tersura y frescura á la complexion, y es sin igual para quitar la irritacion causada por los rayos del sol, ó las picaduras de los insectos.

En fin, tiene tanto valor por su utilidad como por el placer esquivo que causa.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el AGUA FLORIDA preparada por Lannan y Kemp, Nueva-York.

—Las fiestas sexenales de Morella.
Morella 30 agosto 1880.

Sr. Director de EL COMERCIO.
Mi querido amigo y correligionario: Después de mis anteriores cartas, pocas cosas han teni-

El público encontrará en este establecimiento las maquinarias mas perfeccionadas y de todos los sistemas, á precios tan económicos como en cualquier otra parte y de mejores condiciones.

HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA.
Este nuevo estado del hierro ha venido á satisfacer todas las necesidades de la medicina reconstituyente, preferido por los médicos mas distinguidos para combatir las escrófulas, clorosis, anemia, raquitis, y otros empobrecimientos del organismo.

EL HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA avienta en acido hierro Bravais, frasco 20 rs., pues siendo mucho mas soluble que este, asimila en mayor cantidad y con mas rapidez á la sangre y los tejidos.

EL HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA no contiene acido arsenioso por cuya razon se prefiere á todas las sales cuyo uso produce trastornos en el estómago é intestinos.

Frasco con cuenta-gotas. 8 rs. A los señores farmacéuticos que preparan frascos, se les hará una notable rebaja. Para los niños y personas debiles se prepara el JARABE DE HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA.—Botella 6 rs.

Deventa en casa del autor, Farmacia y Jaraberia de la Trinidad, Plaza de la Merced, núm. 7, y en todas las demás farmacias.

NO MAS CALENTURAS
Las píldoras de liaza de Perez Negro es el remedio mas seguro para curar las fiebres intermitente, ya sean tercianas, cuartanas ó quotidianas, crédito es extraordinario, y solo conseguimos resultados tan rápidos para que seas que no tienen competencia; respaldados en una caja con 80 píldoras, 20 rs.; media con 40, 12 rs.; por mayor se hacen descuentos, y se remiten por el correo abonando el certificado, Real, botica, Madrid.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS
con los anises de Podofino, fórmula del Dr. Camp, catedrático de medicina.
Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, donde se dirigen los pedidos.

DOCTOR ZABALZA
FARMACIA Y JARABERIA DEL SIGLO.
TRATAMIENTO
depurativo purgante, de resultados los mas positivos é ineludables en todas las enfermedades herpéticas en sus diferentes formas y aspectos...

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc.
Se curan con el Escudo Pollánico de Capafos y el Sicitado de sosa.
Éxito Seguro.
Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigen los pedidos por mayor y menor.

Viruela (Pigota.)
El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general las siseructivas febriles.
Depósito por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

PILDORAS DE YODOFENO
FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO,
preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.
El Yodofino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago; el primero de los antiindiosos y como colago no tiene rival. No hay otra medicina de terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento.
Caja grande, 12 rs. pequeña, 6.
La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

LA CENTRAL.
Compañía Francesa de seguros á prima fija contra incendios, el Rayo, la explosion del Gas y de los aparatos de Vapor.
Autorizada por decretos de 12 de Agosto de 1865 y 17 de Diciembre de 1864.
Esta acredita la compañía que cuenta tantos años de existencia y un gran capital efectivo, asegura toda clase de edificios, establecimientos muebles, mercaderías, etc. á primas muy ventajosas para los asegurados.
Para mas informes, dirigirse al Agente general en Valencia y su provincia, D. José Tamarit Pozo, plaza San Lorenzo, núm. 2, 2.º.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.
Curacion pronta, segura y radical.
Consulta, de 12 á 2 de la mañana.
Calle de la linterna, núm. 10.

EL GUADALETE
saldrá el 2 del actual para Alicante, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
Consigatario: D. Juan B. Basterra, calle del Gobernador Viejo, núm. 11, entresuelo.

EL NIÑA
saldrá para Liverpool el 7 de setiembre.
Consigatario: D. Antonio Devosa, Torno de San Cristóbal, 1.

EL HOTS PUR
saldrá para Rouen y París el 10 setiembre.
Para el flete dirigirse al Sr. Esclavy: Muelle del Grao, 18.

EL VINUESA
saldrá el 4 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros.
Consigatarios: Sres. M. Perera e hijos, Rey D. Jaime, 11.

EL GIJON
saldrá de este puerto del 3 al 4 del corriente para Tarragona y Barcelona admitiendo cargo y pasajeros.
Consigatarios: Sres. C. Sarzo, y Roig, Moro-Zeit, 3.

MISC
Ya no pongo en el orden público para los autores de los dibujos que hacen sus dibujos.
Me dicen que un autor del cuerpo es un autor de ser espafioles.
No sé qué pensar.
Parece que, ó no se sabe de ser espafioles, ó no se sabe de ser espafioles.
A propósito de esto, la prensa de la ciudad publica un artículo de 1000 pesetas de los señores interperparar las fiebres intermitente, ya sean tercianas, cuartanas ó quotidianas, crédito es extraordinario, y solo conseguimos resultados tan rápidos para que seas que no tienen competencia; respaldados en una caja con 80 píldoras, 20 rs.; media con 40, 12 rs.; por mayor se hacen descuentos, y se remiten por el correo abonando el certificado, Real, botica, Madrid.
Escriben á un colega:
«El viernes ó sábado en Urda los señores creamos que los señores de los que se ignoran.»

en esta que verdaderamente llamen la atención por su novedad o importancia.

Por lo tanto, como ya dije a usted, ca la celebración de las fiestas a expensas de diferentes compañías, y este plausible hecho de una manera evidente el entusiasmo de los morellanos por su Patrona.

No he recibido aun la solución a la noticia sobre el extravío del quitasol publicada ayer. Ni el quitasol.

Los periódicos del extranjero se ocupan extensamente del estado de Frascuelo. Todos se interesan por el restablecimiento del diestro, y yo también.

Esto no impide para que el maestro de escuela de un pueblo de Cataluña, a quien se le debe más de un año de su haber, haya ingresado en la casa de Caridad de Barcelona.

Tal vez no se verá la punta de esta miscelánea; pero yo soy así.

CORREO DE MADRID.

1.º SETIEMBRE.

Dice El Cronista, contestando a un colega de morriático, que entre los Sres. Silvela (D. Francisco) y Romero Robledo no han existido ataques, sino mutuas y corteses explicaciones.

El Cronista escribirá sin duda para el Japon, a donde no habrá llegado el eco de aquellos furiosos discursos con que en pleno Parlamento trató de destruirse ambos contendientes. Ni sabrán que el Sr. Silvela deshizo toda la obra que en los diversos departamentos de Gobernación había levantado el Sr. Romero Robledo, así como éste le restauró de nuevo destruyendo la de su competidor.

A cualquier cosa se llama ya corteses explicaciones!

Últimas noticias acerca de los moderados. Dice El Diario Español:

«La titulada Junta directiva del partido moderado-histórico se reunió en cuanto regresó a Madrid la mayoría de sus individuos. Acordará desaprobar la circular del señor conde de Puñonrostro, y dar un voto de confianza al Sr. Moyano, con objeto de que la Junta no vuelva a reunirse hasta que otro de sus individuos dirija a los comités que no se hayan adherido a la circular del señor conde un nuevo documento redactado en el mismo sentido que la carta de este señor senador.»

Por este lado también salen perdiendo terreno los moderados benevolos.

Esperamos que los ministeriales nos indiquen el número de los que siguen al señor conde de Puñonrostro en su evolución hacia el campo liberal-conservador.

Parece que el clero vasco, aludido repetidamente por la prensa con motivo de la dimisión del obispo de Vitoria, se proponen contestar públicamente a los cargos que se le dirigen.

La Nueva Prensa inserta en su última hora el siguiente suelto:

«Corren rumores—no sabemos hasta que punto justificados—que entrañan alguna gravedad, y que refieren a hechos íntimamente relacionados con la política a todas luces funesta que el Sr. Cánovas está desarrollando allí en las Vascongadas, donde los carlistas se van envalenando.»

Tal perplejidad han producido en nuestro ánimo las contradicciones de los ministeriales, que no nos atrevemos a ratificar ni desautorizar una noticia que debe ser exacta, si hemos de dar crédito a El Tiempo, y que no puede serlo si tenemos en cuenta lo opinión de La Correspondencia.

De El Correo:

«Muy páidamente niega La Integridad de la Patria la afirmación rotunda de nuestro correspondiente de Kissingen hecha en su carta de ayer. Oigámosle:

«Podemos asegurar—dice—al corresponsal de El Correo en Kissingen que nada, absolutamente nada se ha hablado de otorgar el título de princesa de Asturias al regío vástago que naciere, caso de ser infanta; por lo demás, lo repetimos, nadie pone en duda que S. M. el rey pueda otorgar dicho título a su hija primogénita, en uso de su prerogativa.»

Bien: la cuestión es que nuestro corresponsal dice que al día siguiente de nacer (si nace hombre) se publicará en la Gaceta un decreto llamándola princesa.»

En parte no le falta razón a La Integridad, puesto que no se habrá hablado, sino que se han cruzado despachos, y estos siempre se transmiten por escrito.

Pero resulta después de todo que el diario del Sr. Cánovas del Castillo no puede desautorizar la versión de nuestro estimado colega El Correo.

Rectificando La Correspondencia la noticia publicada por la mayoría de la prensa sobre el conflicto ocasionado por el señor director general de Rentas en la última subasta de tabacos, escribe anoche las siguientes líneas:

«Algunos periódicos dan la noticia de que el Sr. Gos-Gayon pasará al Consejo de Estado el expediente de la última subasta de tabacos. El señor ministro de Hacienda, después que el director del ramo le dé cuenta del expresado expediente, acordará oír o no a aquel Cuerpo consultivo, y despachará el asunto con arreglo a su criterio, ajustándolo a los procedimientos administrativos y no a las indicaciones de los periódicos que se ocupan del asunto.»

Demasiado sabemos que el señor ministro de Hacienda hace alarde de no atender nunca las indicaciones de la prensa; por consiguiente, no nos sorprende que abrigue el propósito que le atribuye el diario noticioso.

Seguimos las inspiraciones de sus consejeros áuticos los Sres. Villaverde y Oya, saldrá con lucimiento el Sr. Gos-Gayon del compromiso en que se le ha colocado el Sr. Garrido Estrada con su impremeditado acuerdo.

CORRESPONDENCIA XTRANJERA

DE «EL COMERCIO».

Paris 30 de agosto de 1880.

Exploracion en la mar.—Desde hace algunos años se viene explorando con un cuidado el fondo de los mares, y los naturalistas extranjeros han recogido datos preciosos para la ciencia. Hasta aquí apenas había tomado parte Francia

en este movimiento. Gracias al gobierno de la República, vamos por fin a llevar una misión más digna de los descendientes de Buffon, Lamarck, Geoffroy S. Hilaire, Cuvier y tantos otros.

La fosa del cabo Breton, es, no lejos de Bayona, un profundo valle sub-marino, bordeado de costa brava, a pico, siempre sumergida. Una comisión, nombrada por el ministerio de Instrucción pública, acaba de explorarle. Expresamente para esta operación se había preparado «El Trabajador» aviso de vapor, de fuerza de 250 caballos y de mil toneladas. Las operaciones se emprendieron a mediados de julio. En 15 días que ha durado la travesía, se ha pasado la draga 24 veces. La sonda ha llegado hasta 2,700 metros, y nunca ha indicado menos de 300. Las dragas, sin embargo, no han hecho gran cosa a causa de la naturaleza de los grandes fondos cubiertos de un lino cenagoso que embadurnaba las herramientas en lugar de carnearse en ellas. Las grandes redes de los pescadores han dado excelentes resultados.

Una cosa más simple todavía ha prestado muy buenos servicios, una simple verga con pesos y sosteniendo flecos de cáñamo, lampazos y paquetes de vardasca. Arastrado todo por el fondo, ha recogido varias especies, algunas de gran talla y de una extrema fragilidad.

Una vez, tendida la red a media noche, sacó una especie nueva de pólipos que daban al «Trabajador» un aspecto maravilloso. Toda la masa de estos pólipos resplandecía con una luz verde. Agitando esta masa, se vivaba la luz de tal manera, que parecía una lluvia de fuego, tan abundante y de una intensidad tan grande, que permitía, en una noche oscura, leer caracteres muy pequeños.

Aun hay algo más maravilloso. De una profundidad mayor que en la que están fijados los pólipos (género isis) profundidad de 700 a 1,200 metros, han sacado las redes preparadas como llevamos dicho, un hermoso cangrejo, llamado «Geryontridens», descubierta hace 40 ó 50 años en los mares de Noruega; pero que no se había visto jamás en nuestras costas. Este cangrejo tiene ojos fosforescentes, ojos internos que iluminan los objetos cuya imagen se pinta en ellos.

Hay, por el contrario, un gran número de animales del mismo grupo, pescados por el «Trabajador», que carecen de aparato visual, como en el «Ethusgranulata», recogido a una profundidad de 800 a 2,000 metros, y otro crustáceo no clasificado, encontrado a 1,900 metros.

Es de notar que ninguno de estos crustáceos se encuentra en las costas. Ninguno tampoco, de los que ha recogido con las dragas el «Trabajador» se conocía antes.

El resultado de la travesía del «Trabajador», que ha durado unos quince días, ha sido la adquisición de una importante colección de animales, pertenecientes a todas las clases de invertebrados, sin contar algunos peces, muchos de ellos para nuestro museo y aun para la ciencia.

Esta expedición se reconocerá seguramente el año próximo, y es probable que se examine el fondo del Mediterráneo.

La embajada de Siam.—En ausencia del presidente de la República, el almirante Jaureguiberry, ministro de Marina y de las Colonias, encargado interinamente de los Negocios extranjeros, ha recibido en audiencia solemne a su excelencia Ghov Phya Bhanawongsa, embajador extraordinario y plenipotenciario, encargado de traer a nombre del rey de Siam las insignias de la orden del Elefante blanco, a M. Grevy.

El embajador y su séquito han sido conducidos al ministerio de Negocios extranjeros, con el ceremonial acostumbrado, por el introductor de embajadores. Un pelotón de dragones escoltaba los coches, y el tercer batallón del 82 de línea ha rendido los honores militares.

Su excelencia Ghov Phya Bhanawongsa ha presentado sus credenciales al ministro y le ha entregado enseguida la condecoración destinada al Presidente.

El almirante ha expresado al embajador el sentimiento de M. Grevy por no poderle recibir él mismo y se ha encargado de remitirle a Montsouris-Vaudrey los presentes del rey. En seguida ha obsequiado al embajador con una cofia, mientras que la música tocaba al aire nacional de Siam. Algunos instantes después de su vuelta al Grand Hotel, el embajador recibía la visita del ministro.

Completamos esta noticia dando a conocer los nombres exactos de los enviados del rey de Siam, que son:

Chow-Phya-Bhanawongse, embajador extraordinario y plenipotenciario.—Phya-Batana-Kosa, primer secretario.—Príncipe Prisdang, segundo secretario.—Phra-Ser-Dhamasa-Sang.—Phra-Sultam-Mantri y Luang-Kosa-Nukan, agregados.—Nai-Santavichai.—Cha-Moo-Vichit agregado militar.—Visor-Thomas, intérprete oficial.—Nai de Sae, intérprete.

El entierro de la hija de M. Leon Say, presidente del Senado.—Una considerable multitud de notabilidades políticas, administrativas y financieras, ha querido atestiguar su simpatía a los padres, que después de haber perdido una hija de temprana edad, acaban de perder la última que les quedaba.

La inhumación ha tenido lugar en el cementerio del Père-Lachaise. Al partir el cortejo ha tenido lugar un incidente en el ángulo de las calles de San Sulpicio y de Tournon. Una mujer de unos cuarenta años, decentemente vestida, se ha arrojado a los pies de Gambetta, a quien ha entregado un pliego cerrado, repitiendo muchas veces estas solas palabras: «Señor! Soy tan desgraciada! Según se decía, era la madre de Meneslou, condenado a muerte por el asesinato de la niña Luisa Deu.»

Monumentos.—Concluida la catedral de Colonia, no deja de tener interés el recordar que las dos torres de esta obra maestra de arquitectura gótica pasan en altura los monumentos más elevados que se conocen. Las torres de Colonia no debieron tener al principio más que 149 metros. Se han elevado a la altura vertiginosa de 160.

He aquí las alturas comparativas de los principales monumentos del globo: Torres de Colonia, 160 metros. Flecha de la catedral de Rouen, 150 metros. Torre de la iglesia de San Nicolás en Hamburgo, 144-20. Cúpula de San Pedro en Roma, 143 metros. Campanario de Strasburgo, 142 metros. Pirámide de Cheops, 137 metros. Torre de la catedral de Saint-Etienne en Viena, Austria, 135-30 metros. Torre de San Martin en Ladshut (Baviera) 133 metros.

Campanario de la catedral de Fribourg en Briegau (gran ducado de Baden) 125 metros. Flecha de la catedral de Anvers (no comprendida la cruz) 123-40. Campanario de Santa María de las Flores en Florencia, 119.—Catedral de San Pablo en Londres, 111-30.—Gimnasio de Milan, 109.—Torre de la catedral de Magdebourg, 103-60.—Torre de Rathans en Berlín, 88.—Campanario de la iglesia de la Trinidad en Nueva-York, 86.—El panteón en París, 80.—Trocaadero, 80.—Nuestra Señora de París, 68 metros.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Sandalio, mártir de Córdoba. SANTA DE MAÑANA. Santas Candida, Rosa de Viterba y Rosalia, vírgenes.

CULTOS.

CUARENTA-HORAS. Empiezan en la iglesia de San Agustín, por la Archicofradía de Nuestra Señora del Consuelo y Correa: se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete de la tarde.

Iglesia parroquial de San Lorenzo.—Solemne novenario que en honor del glorioso San Gil abad, venerado en dicha parroquia, le dedican sus feligreses y cofrades en el presente año.

Todos los días a las siete de la mañana, habrá Misa con órgano en el altar del Santo. Empezará la novena a las cinco y media, después rosario con música, Salve y gozos: el último día de Cuarenta horas empezará la novena a las cinco.

Los señores cofrades y cofrades, desde las primeras vísperas del Santo hasta ponerse el sol del día siguiente, podrán ganar indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados, visitando la capilla y rogando al Señor por las necesidades de la iglesia y del Estado; también hay concedidos 280 días de indulgencia a los devotos que asistan a estos religiosos cultos, concedidos por varios señores Arzobispos y Obispos, 100 días por el Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal Barrio (Q. E. D.) otros 100 días de Indulgencia por el Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal Payá y 40 por el señor Obispo de Segorbe (Q. E. D.).

Hoy viernes 4, a las diez, aniversario por los señores y señoras cofrades difuntos, se sortearán dos mil a las para los señores cofrades, una de presentes y otra de ausentes; lo mismo para las señoras cofradas.

Iglesia de San Andrés.—La asociación del día feliz del Sagrado Corazon de Jesús, celebrará hoy a las siete Misa de Comunión general con órgano, por ser primer viernes de mes. Se gana indulgencia plenaria.

Iglesia de San Sebastian.—Día 3.—Hoy primer viernes del mes, indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados para todos los fieles que, confesados y comulgados visiten la iglesia de los Mínimos, desde que sale el sol hasta que se pone, y pidan a Dios por la Exaltación de Nuestra Santa Madre Iglesia, extirpación de las herejías, y por la paz de los príncipes cristianos. Benedicto XIV in Brevi pro Annis 2 sept. 1726.

Día 4.—Mañana sábado y todos los sábados del año, indulgencia plenaria para la V. O. T. de Mininos, visitando Nuestra Iglesia y diciendo tres veces el Padre Nuestro y tres veces el Ave María. Julio II.

Iglesia de San Pedro mártir, y San Nicolás obispo.—El apostolado de la Oración al Sagrado Corazon de Jesús celebra hoy a las siete y media Misa de Comunión general acompañada de órgano y letrillas.

Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.—Mañana primer sábado de mes, a las siete la Misa de Comunión general, y a las diez y media la cantata de renovación.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 3 de setiembre de 1880.

Parada. Los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Francisco Montero, coronel teniente coronel de Otabarra. Hospitales y provisiones, cuarto capitán de Sesma. Pasado de enfermos y conducción de las altas a sus cuarteles y barberos al hospital, quinto regimiento de Montado. El teniente coronel sargento mayor, Masstni.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El día 4 del actual a las cinco de su mañana tendrá lugar en los campos de Paterna el fogueo de los reclutas del regimiento infantería del Rey. Lo cual se hace presente por los periódicos de la capital para conocimiento del público.

Valencia 2 setiembre 1880.—D. O. de S. E.: El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

En virtud de providencia d. l. Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mar, acordada en ciertos autos de quiebra, se sacan a pública subasta varios generos de lana y pañería, cuyo remate se celebrará en dicho Juzgado el día diez y seis de setiembre, y once horas de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubra las dos tercias partes del justiprecio, siendo los gastos de subasta a cuenta del rematante. Valencia 30 agosto 1880.—Por Tarrasa, José Fita.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. Operaciones verificadas en la semana del 23 al 29 de agosto de 1880.

28 imposiciones ordinarias, de las cuales cinco han sido de nuevos imponentes. 15 ídem escolares de las cuales cinco han sido de nuevos imponentes. 6 reintegros de cantidades impuestas. 434 préstamos facilitados. 276 ídem cancelados.

761 Operaciones, por las que han entrado en caja. Rvn. 67.831 79 Y salido. 45.814 70 El Vice-Contador, F. Mur.—V.º B.º.—El Vocal de turno, Antonio Devesa.

Colegio de Escuelas-Pías de Játiva.

Queda abierta en este establecimiento la matrícula ordinaria para los alumnos de segunda enseñanza, desde el día de la fecha hasta el 30 del presente mes de setiembre. Los exámenes de ingreso tendrán lugar en los días 20 y 28 del mismo.

GINÉS, médico especialista en enfermedades venéreas; padecimientos de la matriz y del aparato genito-urinario en general.—Plaza de San Bartolomé, núm. 3, 1.º con cita de ocho a diez y de una a cinco.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Includes entries for 3 Ojo int., Pequeño, Fin de mes., etc.

PARTES TELEGRAFICAS.

Londres 1.º.—En la Cámara de los diputados, el Sr. Hartington, ministro del departamento de las Indias, contestando al Sr. Hay, ha dicho que en la situación actual no podía comunicar las instrucciones dadas al comandante en jefe de las escuadras combinadas.

El Sr. Levison ha anunciado una interpelación para mañana sobre la intervención de Inglaterra en los asuntos de los gobiernos extranjeros.

Este diputado pedirá explicaciones categóricas.

El Haya 31.—La reina de los Países-Bajos ha dado a luz una princesa.

Scutari 1.º.—Los albaneses mandaron ayer al Sultán un telegrama, en el que protestan de sus sentimientos patrióticos en favor de la Turquía, y se declaran decididos a combatir a todo trance para asegurar la integridad de su territorio.

Paris 31.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 86,30; 5 por 100, 119,85; Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 19 3/16; ídem interior, 00,00; Denda amortizable interior, 00,00; ídem exterior, 41 1/2; Obligaciones Cuba, 47, 50. Consolidados ingl. ses, 97 4/10.

ULTIMA HORA

Servicio particular de EL COMERCIO.

Paris 1.º.—El Sr. Magnin, ministro de Hacienda, ha llegado hoy a Paris.

Roma 1.º.—Procedente de Turin, ha regresado a esta capital el Sr. Cairoli.

Marsella 1.º.—Cuatro grandes barcos están cargando trigo con destino a uno de los principales puertos del Mediterráneo.

Los precios de este grano continúan sin variación.

Las transacciones son de muy poca importancia.

Londres 1.º.—El ejército de Ayoub-Khan, sitiador de la plaza de Candahar, continúa su movimiento de retirada.

Todavía no se ha recibido la noticia oficial de la llega de Roberts a dicha plaza, si bien se cree que anoche debía encontrarse delante de ella.

Paris 1.º.—Se confirma la noticia de que el almirante Jaurès, embajador de Francia en la corte de España, volverá en breve a su puesto, y llevando el encargo de representar a la República francesa en el solemne acto de la presentación del futuro vástago régio.

Madrid 2, 12-20 m.

S. M. la reina doña Maria Cristina se ha sentido algo indispuesta esta mañana, pero los médicos no creen que sean uno los preliudios de alumbramiento.

Madrid 2, 12-30 m.

Se asegura que en el Consejo de ministros se ha acordado que sean muy limitadas las gracias que se concedan con motivo del próximo fausto suceso.

Se ha tratado en él de asuntos de Hacienda y de Fomento principalmente.

Madrid 2, 9-30 m.

Ayer tarde, al pasar sobre el Ebro, cerca de Logroño, el batallón «Valencia», se hundió el puente provisional, yendo todos al río.

Fueron extraídos 4 oficiales y 90 soldados muertos.

Los buzos trabajan con gran actividad.

Madrid 2, 5-30 t.

Han sido extraídos hasta la hora presente del Ebro 95 cadáveres, entre ellos 13 oficiales.

Horrorizan los detalles que de tal acontecimiento se nos suministran.

Los buzos continúan trabajando.

DOLSA DE HOY.

Table with columns: Renta del 3 por 100, Exterior, Bonos del Tesoro, Subven. de ferro-carriles, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sañeros 8, junto al Jardín de Rocca.

